

45 Jornadas Nacionales de Administración Financiera
Septiembre 18 y 19, 2025

Inclusión financiera bajo la perspectiva de la economía violeta

Gustavo Tapia

Universidad de Buenos Aires

SUMARIO

1. ¿Qué importancia tiene la economía violeta?
2. Medidas favorables a la inclusión financiera de las mujeres
3. Análisis sobre la inclusión financiera y la brecha de género
4. Políticas públicas para la inclusión financiera
5. Factores que inciden en el estímulo de la actividad emprendedora
6. Conclusiones

Para comentarios:
gustavo.tapia1@gmail.com

1. ¿Qué importancia tiene la economía violeta?

La economía violeta es un enfoque económico que busca reducir las desigualdades de género y promover la igualdad en la economía, incluyendo el ámbito financiero.

La economía violeta es un enfoque emergente en el ámbito económico que busca integrar perspectivas feministas y de género en el análisis y diseño de políticas económicas. Su nombre hace referencia al color violeta, históricamente asociado con el movimiento feminista. En este contexto, la innovación y el emprendimiento juegan un papel crucial. La innovación se convierte en una herramienta para transformar las estructuras económicas y sociales desde una perspectiva de género, abordando las desigualdades existentes y promoviendo la inclusión y la equidad.

Los objetivos que persigue la economía violeta son:

- ✓ Empoderar a las mujeres, particularmente a las que están en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Minimizar el impacto de la crisis.
- ✓ Evitar el crecimiento de la pobreza, la violencia y el deterioro de las condiciones de vida.
- ✓ Transformar las estructuras sociales, culturales y económicas que han perpetuado la desigualdad de género.
- ✓ Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.
- ✓ Visibilizar y valorar el trabajo doméstico y de cuidado.

La economía violeta (EV) entonces es una propuesta de modelo económico que busca la eliminación de barreras para acceder a oportunidades en igualdad de condiciones y reducir así la brecha laboral entre hombres y mujeres. Se apoyan a las empresas y emprendimientos que promueven la igualdad de género, a través de políticas y prácticas que abordan las desigualdades de género y fomentan la inclusión.

Una de las medidas que debe implementarse para fortalecer la economía violeta y promover oportunidades equitativas para mujeres y hombres es garantizar la existencia de sistemas de protección social y de cuidados, tema central del programa conjunto de Naciones Unidas, que trabaja en el mapeo de los programas de formación y certificación con enfoque de género, lo que contempla revisiones de contenido y las formas de oferta de servicios y en la incorporación del enfoque de género a los programas de reconversión laboral, incluyendo CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas) y otras áreas sobrerrepresentadas por profesionales hombres.

Por otro lado, las estrategias más exitosas en los últimos tiempos para la inclusión financiera y la equidad y que reducen la pobreza y la desigualdad han sido:

- Mejorar el acceso a servicios financieros: asesoramiento, capacitación financiera y acceso a crédito asequible.
- Fortalecer la infraestructura financiera: con disponibilidad de productos y servicios y reduciendo las asimetrías de información.

¿Cómo se puede invertir en la economía violeta?	¿Qué beneficios tiene invertir en la economía violeta?
Apoyar a las empresas y emprendimientos liderados por mujeres.	Contribuye a crear un sistema económico más justo e inclusivo.
Promover la formación y capacitación en habilidades empresariales y de liderazgo.	Reduce el impacto ambiental y crea comunidades más resilientes.
Fomentar el trabajo en red entre mujeres empresari	Permite superar barreras culturales y crear una comunidad más inclusiva y diversa.
Apoyar a emprendimientos sociales y comunitarios que mejoren la calidad de vida de las mujeres.	Permite tener un mayor control sobre la vida y el futuro financiero de las mujeres.
Utilizar prácticas y tecnologías sostenibles.	

- Promover la educación financiera: con programas diseñados para incrementar las competencias económicas financieras de la población.
- Proteger al consumidor financiero: con un marco regulatorio protector del consumidor financiero.
- Ampliar los puntos de acceso: ampliando accesos a productos y servicios formales.
- Promover la inclusión financiera con enfoque de género, difundiendo conocimientos, experiencias y buenas prácticas comerciales.
- Alianzas con instituciones financieras con inclusión de micro y pequeñas empresas (mipymes).

2. Medidas favorables a la inclusión financiera de las mujeres

Productos financieros: Se requiere generar productos financieros que permitan hacer crecer y mejorar la productividad de las empresas o emprendimientos de las mujeres, especialmente, que faciliten el tránsito de la microempresa a otros segmentos empresariales con base a oportunidades de mercado. Es necesario el diseño o ajuste de los productos/servicios financieros según el tamaño de las empresas y considerando las cuestiones de género en aspectos tales como la propiedad, garantías, accionistas, fuerza de trabajo y clientela. Asimismo, es importante generar productos financieros que permitan cerrar la deuda que las mujeres tienen en el sector financiero no regulado cuyos costos de financiamiento suelen ser mayores al regulado.

Los productos de crédito, ahorro, seguros, medios de pago, fondos de garantías, arriendo o leasing, factoraje y capital de riesgo podrán evaluarse desde una perspectiva de género de tal manera que sean factibles para el uso de las mujeres. El análisis de género de la cartera de créditos es fundamental para que las instituciones financieras puedan mejorar las condiciones de financiamiento para mujeres, la integridad financiera podría considerarse como un criterio determinante para reducir las percepciones de riesgo de las instituciones sobre las mujeres.

Sistema de indicadores: un paso importante para el diseño de las políticas o medidas para una inclusión financiera con perspectiva de género reside en que los entes supervisores y reguladores del sector financiero implementen sistemas de indicadores de género que permitan generar conclusiones sobre el comportamiento de los hombres y mujeres en cuanto al uso de los diversos productos o servicios financieros, y a la vez generar los ajustes que se consideren necesarios para eliminar cualquier sesgos de género.

Financiamiento de segundo piso: la banca multilateral de desarrollo, así como los bancos de desarrollo, tienen la posibilidad de crear fondos especializados de segundo piso a instituciones financieras interesadas en ampliar el financiamiento a las mujeres o a empresas que promuevan la igualdad de género. La banca tendrá que evaluar las condiciones especiales (tasa de interés, plazos, comisiones, garantías u otro criterio de colocación) con respecto a la media del mercado a fin de incidir en el uso de los fondos por parte de las instituciones de primer piso o intermediarios financieros.

Adicional a la creación de fondos especiales para las mujeres o con propósitos de igualdad de género, la banca de desarrollo tiene la alternativa de incorporar acciones afirmativas en las líneas de crédito sectoriales de segundo piso, éstas pueden ser desde el establecimiento de un determinado porcentaje de recursos para mujeres o proyectos con enfoque de género hasta la flexibilización gradual de las condiciones de la línea de crédito a las entidades financieras.

Servicios de desarrollo empresarial: la articulación de los servicios financieros es relevante para dar certeza de las instituciones financieras sobre el uso de los recursos otorgados. Algunos países han avanzado en el establecimiento de espacios con empresarialidad femenina para una atención especializada a las mujeres dentro de sus modelos de provisión con vinculaciones al sistema financiero. Existen instituciones de microfinanzas que son proveedoras de ambos servicios a fin de minimizar los riesgos y prestar una atención integral a la clientela; no obstante, esto acarrea un incremento de los costos de los servicios financieros, por lo que se sugiere que las instituciones financieras se apoyen en las instancias de fomento de la micro, pequeña y mediana empresa las cuales lideran e implementan los programas de prestación de los servicios de desarrollo empresarial.

Educación financiera: en relación con los hombres las mujeres cuentan con menores conocimientos sobre información, conceptos o herramientas de utilidad para el acceso, elección y uso de los productos/servicios financieros, por tanto, fomentar las competencias financieras de las mujeres es un reto para la política pública y una necesidad del sistema financiero para disponer de una clientela con una cultura financiera que minimice sus niveles de riesgo y fomente la competencia. Es necesario sentar la base en la educación primaria y secundaria, lo cual implica un ajuste curricular y la formación docente en educación financiera con perspectiva de género.

El abordaje de las normas socioculturales en el ámbito de la familia, la pareja y la comunidad que limitan a las mujeres el uso de los productos y servicios financieros constituye otro eje de trabajo fundamental dentro de los programas de educación financiera, que implica no solo involucrar a las mujeres como destinatarias de estos programas, sino también contemplar las relaciones de poder dentro de los hogares y familias. Una sólida relación entre los proveedores de servicios financieros permitiría minimizar los niveles de riesgo en el uso de los recursos y

flexibilizar las condiciones del crédito para las mujeres. Los fondos de segundo piso con productos y servicios financieros idóneos articulados a una estrategia de educación financiera que derribe patrones socioculturales contrarios a la igualdad, tendría impactos positivos en cuanto a aumentar la cobertura del financiamiento a las mujeres.

Segmentación vincular: es una herramienta de marketing que permite comprender cómo se relacionan los consumidores de un segmento. Se puede aplicar para analizar cómo se vinculan las mujeres con diferentes propuestas de valor sea por la representación de vínculos de un segmento de consumidores o para comprender que los consumidores construyen. Las mujeres son asociadas a la maternidad, la delicadeza y el cuidado familiar, pero también esta etiqueta se manifiesta como un límite para alcanzar rubros laborales o la visión de una independencia económica genuina.

Los emprendimientos se presentan como una vía para empoderar económicamente a las mujeres y fomentar su participación en la economía. Es fundamental reconocer que las desigualdades de género en la economía no solo afectan a las mujeres, sino que también tienen un impacto negativo en el desarrollo económico y social en su conjunto. Por lo tanto, abordar estas desigualdades a través de enfoques inclusivos y equitativos es esencial para construir una sociedad más justa y sostenible.

El emprendimiento femenino en la economía violeta representa un pilar fundamental para la transformación social y económica desde una perspectiva de género. En este contexto, se destaca la importancia de promover y apoyar el emprendimiento de las mujeres como una forma de empoderamiento económico y autonomía, según Ordóñez (2022).

Pinargote (2023) expresa que el emprendimiento femenino en la economía violeta va más allá de la creación de empresas; se trata de un enfoque integral que busca redefinir las relaciones de género en el ámbito laboral y empresarial. Se reconoce que las mujeres enfrentan desafíos específicos en el proceso emprendedor, como acceso limitado a financiamiento, redes de apoyo y oportunidades de desarrollo profesional.

Para fomentar el emprendimiento femenino en la economía violeta, se han desarrollado políticas y programas de apoyo que buscan eliminar estas barreras y promover la igualdad de oportunidades. Gonzalez y Delgado (2023) indican que estas iniciativas incluyen capacitación en habilidades empresariales, acceso a financiamiento y redes de apoyo, mentoría y asesoramiento, así como la promoción de un entorno empresarial inclusivo y equitativo.

Barrientos (2022) manifiesta que el emprendimiento femenino en la economía violeta no solo impulsa el crecimiento económico y la creación de empleo, sino que también contribuye a la diversificación de la economía y a la generación de soluciones innovadoras y sostenibles. Además, fomenta la creación de redes de apoyo y solidaridad entre mujeres emprendedoras, que pueden ser clave para superar los desafíos y obstáculos que enfrentan en el camino.

Otro aspecto relevante es la contribución del emprendimiento femenino a la reducción de la pobreza. Al empoderar a las mujeres a través del emprendimiento, se les brinda la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Mora y Peimbert (2023), explican que las mujeres emprendedoras suelen reinvertir sus ganancias en sus comunidades, creando un impacto positivo que trasciende las fronteras económicas y llega a niveles más profundos de desarrollo humano y social.

Sintetizando, el emprendimiento femenino está demostrando ser un catalizador poderoso para el cambio en la economía violeta. Su capacidad para impulsar el crecimiento económico,

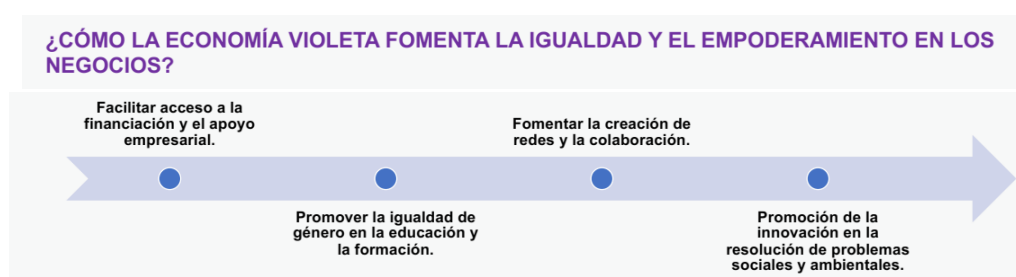
generar empleo y reducir la pobreza la convierte en una fuerza transformadora que no solo beneficia a las mujeres, sino a toda la sociedad. Para fomentar aún más este impacto positivo, es fundamental promover políticas y programas que apoyen y empoderen a las mujeres emprendedoras, creando un entorno propicio para su desarrollo y crecimiento (Reyes, 2022).

Proaño, Segarra y Jara (2021) exponen que, uno de los principales desafíos que enfrentan las mujeres emprendedoras es el acceso limitado a recursos financieros. Las mujeres suelen enfrentar mayores dificultades para obtener financiamiento para sus negocios, ya sea debido a la falta de garantías o a la discriminación de género en el sector financiero. Para superar este desafío, Guzmán y Castillo (2020) explican que es fundamental implementar políticas que promuevan la igualdad de acceso a financiamiento y que brinden apoyo específico a las mujeres emprendedoras, como programas de microcrédito y fondos de inversión dirigidos a mujeres.

La homogeneidad, inequidad y exclusión impiden que todos los actores sociales puedan contribuir al crecimiento del sistema socioeconómico, lo cual crea barreras y presiones que frenan el desarrollo sostenible. De acuerdo con un estudio realizado por McKinsey Global Institute desde 2015 indica que cerrar la brecha de género en el mercado laboral podría incrementar el PIB de América Latina en 34% y aportaría 26% al PIB mundial (Woetzel *et al*, 2015). Por esta razón, reducir las desigualdades en el acceso a oportunidades, promoviendo la diversidad y la inclusión de los grupos poblacionales subrepresentados y en condición de vulnerabilidad es clave para generar un mayor crecimiento sostenible de la economía.

¿Cómo se puede cerrar la brecha de género en el mercado laboral?

- Cambio de mentalidad: cambiar los estereotipos de género que limitan las oportunidades de las mujeres.
- Promover la igualdad salarial: eliminar las diferencias salariales injustas entre hombres y mujeres.
- Crear políticas de conciliación laboral: las empresas deben facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar para que las mujeres puedan tener las mismas oportunidades que los hombres.
- Fomentar la diversidad en la alta dirección: promover la igualdad de género en los puestos de liderazgo, para que las mujeres tengan voz y voto en la toma de decisiones.
- Involucrar a la alta dirección: la alta dirección debe comprometerse con la igualdad de género y poner en marcha iniciativas para promoverla.
- Realizar investigaciones: investigar las causas de la brecha de género para poder diseñar estrategias más efectivas para cerrarla.



En resumen, las empresas pueden y deben implementar políticas de igualdad salarial y de contratación equitativa, promoviendo la diversidad en la fuerza laboral y ofrecer recursos financieros y de capacitación pertinentes. Se potencia la innovación y el emprendimiento a partir de la creación de redes apoyo a emprendedores y con el involucramiento de empresas socialmente responsables. De esta manera, se coadyuva a la colaboración y a la gestión creativa.

3. Análisis sobre la inclusión financiera y la brecha de género

La inclusión financiera es la oportunidad de acceder al sistema financiero y contar con al menos uno de los servicios o productos que este ofrece, sea de ahorro, crédito, inversión o seguros, hecho que se vincula, de manera directa, con la titularidad de sus activos, su independencia económica y la oportunidad de trabajar por su cuenta; en otras palabras, la importancia de propiciar espacios de participación femenina en el sector financiero radica en que este hecho está directamente asociado con la incorporación de la mujer en la economía productiva (ONU Mujeres, 2021).

La inclusión financiera ha sido catalogada por Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional (FMI) como un medio para eliminar la pobreza, la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los más pobres y su bienestar. Este medio posibilita, según Escobar *et al* (2022), promover el emprendimiento y la independencia económica de las mujeres, su desarrollo integral y la toma de sus propias decisiones, propiciando alternativas de mejoramiento para sí mismas y para los territorios donde residen.

De acuerdo con Vega (2020), en el año 2020, el 70% de las personas pobres en el mundo eran mujeres, y una de cada cinco niñas vivía en condiciones de pobreza extrema, es decir, pertenecía a hogares que sobreviven con menos de 1,9 dólares al día. La dificultad en el acceso a educación, salud y otros factores inherentes al desarrollo y bienestar de las personas hace que las mujeres sean el rostro de la pobreza a nivel mundial, resultando entonces que la inclusión financiera sea clave para mitigar estos efectos indeseables.

En América Latina y el Caribe (ALC), el acceso al sistema financiero formal de las mujeres es menor al de los hombres: tan solo el 49% de las mujeres poseen una cuenta en alguna institución financiera, el 11% genera algún tipo de ahorro y el 10% tiene acceso al crédito, mientras que, para los hombres, dichos porcentajes se ubican en el 54, 16 y 13%, respectivamente (Banco de Desarrollo de América Latina, 2018). Esta situación es negativa para las mujeres, puesto que les impide participar activamente de las esferas económica y social, lo que limita su desarrollo de capacidades, empoderamiento, autonomía e independencia económica.

El acceso y uso de los productos financieros no es homogéneo entre países ni en el interior de ellos, como tampoco entre individuos, ya que el crecimiento económico, la profundidad financiera, el marco regulatorio, la oferta de productos financieros y la confianza en dichos sistemas, a nivel agregado; y la escolaridad, el lugar de procedencia, la edad, la situación laboral, el nivel de ingresos, la cultura y el género, entre otros, a nivel individual, son factores que ocasionan diferenciales de inclusión financiera, entre países, regiones y grupos poblacionales, especialmente, entre hombres y mujeres (Banco Mundial, 2022).

Frente al acceso y uso desigual de productos financieros entre hombres y mujeres, las autoridades financieras y los organismos internacionales han logrado aproximarse a los factores que explican las brechas de género, sugiriendo que existen componentes tanto de oferta como de demanda. En cuanto a la oferta, se hallan los costos de transacción, el alto riesgo financiero y sesgos contra la mujer originados por las normas sociales vigentes en cada contexto espacial y temporal, que dan lugar al racionamiento del crédito y la discriminación directa o indirecta en contra de las mujeres (Escobar *et al*, 2022).

La discriminación indirecta es ejercida por las entidades financieras, o desde el lado de la oferta, cuando se manifiesta el poco interés por aprovechar la información desagregada según género, para desarrollar productos financieros ajustados a las características y preferencia de las mujeres (Toronto Centre, 2019). Por su parte, la discriminación directa se presenta cuando las entidades financieras pueden obstaculizar el acceso y uso de productos financieros de las mujeres dadas las normas sociales de género prevalecientes en el contexto como, por ejemplo, la estigmatización de las habilidades económicas de las mujeres, el rol de madre trabajadora, así como las cargas domésticas y de cuidado asumidas por las mujeres (World Economic Forum, 2019).

Del lado de la demanda, las barreras de la inclusión financiera de las mujeres estarían dadas por los bajos ingresos, la falta de participación laboral, la baja tenencia de propiedad, colaterales o garantías insuficientes como la baja titularidad de activos o la ausencia de contratos, la carga de trabajo doméstico y de cuidado (Ramírez *et al*, 2015), el empoderamiento, el poder de toma de decisiones en el manejo financiero del hogar, el bajo nivel educativo, la falta de capacidad financiera, la confianza en las instituciones financieras y la actitud frente al riesgo (Roa, 2021); así como las barreras culturales y sociales que imponen restricciones a las mujeres para participar en condiciones de igualdad de las actividades económicas y sociales, lo que limita su accesibilidad a las sedes físicas de las entidades financieras (Singer *et al*, 2013).

De ahí que la proporción de hombres que ahorran en instituciones financieras formales, usen las tarjetas de débito y de crédito para la realización de pagos y manejen los servicios ofrecidos de forma electrónica sea mayor que la de mujeres, por lo que la región tiene el enorme desafío de incrementar este tipo de inclusión y de diseñar políticas que tengan en cuenta sus necesidades, las barreras por las que atraviesan y sus preferencias.

3.1 Desigualdad de género

Para el Banco Mundial (BM) (2022), la IF representa un elemento catalizador de la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida, así como un vehículo para poner fin a la pobreza extrema en el año 2030, por lo cual ha sido identificado como un habilitador para siete de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ONU Mujeres (2021) afirma que las inequidades de género se manifiestan en cada una de las dimensiones de los ODS, hecho que se vuelve crítico si se considera que las mujeres representan más del 50% de la población mundial y, por lo tanto, más de la mitad del potencial humano, pues el empoderamiento de la mujer, más que ser bueno por sí mismo, desde una visión ética al incidir en su bienestar, trae consigo efectos positivos para la sociedad en su conjunto (ONU Mujeres, 2021). Los gobiernos, las organizaciones públicas, el sector privado y la sociedad civil tienen un papel importante a la hora de establecer políticas que promuevan la inclusión financiera, especialmente para las poblaciones históricamente excluidas.

En ese sentido, los bancos centrales, como autoridades monetarias de los países y responsables de la estabilidad del sistema financiero, forman parte fundamental en esta configuración de sistema incluyendo evitando obstáculos que desde la actuación de las instituciones públicas limite el acceso de las mujeres al financiamiento de manera directa o indirecta y desplegando medidas orientadas a la educación financiera desde la niñez (CAF, 2018).

La construcción histórica de la discriminación femenina, la desigualdad estructural y la indiferencia con sus necesidades ha hecho que la pobreza se manifieste en un mayor grado sobre ellas, causando mayor marginación y exclusión, pues afectan desproporcionadamente a las mujeres, en particular a las niñas, contribuyendo a la violación de sus derechos fundamentales como educación, salud, seguridad, vivienda digna, independencia e incluso libre expresión (ONU Mujeres, 2021). “Estas desigualdades se caracterizan principalmente por el estatus inferior que se atribuye tradicionalmente a las mujeres, relaciones de poder desiguales, y una discriminación sistémica –social, económica y política– que afecta al conjunto de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de las mujeres”. Por lo tanto, el empoderamiento económico de las mujeres es fundamental para el desarrollo de los hogares y de la sociedad, pues es un motor de resiliencia en las comunidades (CECI, 2019). La pobreza estructural de las mujeres refleja de manera clara la incapacidad que tiene el sistema económico para crear un entorno favorable al acceso de los recursos, así como a las oportunidades económicas y a las alternativas de desarrollo, lo que lleva a que se perpetúen las dificultades de dependencia económica, violencia, discriminación, entre otros, que no solo afectan a la mujer, sino que alejan a la sociedad de un crecimiento y desarrollo sostenible (CECI, 2019).

El creciente acceso de la mujer al mercado laboral ha propiciado espacios que posibilitan prestar más atención al esfuerzo colectivo de deconstruir la desigualdad de género y de estudiar los hechos de segregación ocupacional femenina, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, el acceso a la educación y a las ramas del poder, entre otros. El empoderamiento posibilita, entonces, que la mujer pueda ejercer un control sobre sí misma, que cuestione la subordinación que ha atravesado a lo largo de la historia y que tome sus propias decisiones en pro de mejorar su calidad de vida, pues no es posible, según Elson (2019), garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos tan solo a la mitad de la población representada por hombres, y buscar el desarrollo sostenible, negando a la otra mitad el acceso a sus derechos civiles, sociales, culturales y económicos, así como a las oportunidades de educación, empleo digno, participación política, participación en la economía, e incluso de tiempo libre y ocio.

La relación entre género y pobreza, entonces, va más allá de un simple hecho descriptivo, pues crea la necesidad de formular medidas de política económica que busquen generar alivios a los procesos económicos y sociales de un territorio, teniendo en cuenta la naturaleza exacta del vínculo de dichas variables, ya que conseguir tasas de crecimiento positivas y sostenibles puede generar efectos sobre la pobreza, pero no reflejarse automáticamente en toda la población (Martínez, 2001).

Según Macías y Parada (2013) existen tres teorías relevantes que explican las desigualdades salariales entre hombres y mujeres. La primera es la teoría neoclásica, aplicada fundamentalmente en el campo de la microeconomía y que no tiene en cuenta los gustos, las preferencias y necesidades propias de la mujer, considerando que el género femenino tiene menor salario respecto a los hombres por cuanto cuentan con menos capital humano, hecho que a su vez es creado por esa misma diferencia salarial, es decir, una teoría circular. Además, al no tener altos niveles de escolaridad, capacitación, experiencia, etc., e implicar mayores costos de producción

reflejados en licencias de maternidad, ausentismo y mayor rotación, las empresas deben equilibrar dichas condiciones a través del pago de salarios más bajos (Macías y Parada, 2013).

La segunda es la teoría institucionalista, la cual afirma que los intereses de un hombre son compartidos con los integrantes de su hogar, por lo cual se minimiza cualquier conflicto de género en su interior, hecho que opaca también las necesidades de la mujer.

La tercera, la teoría marxista, niega la posibilidad de que existan los intereses de género y, por ende, no considera la diferencia salarial o brecha de género como importante para ser estudiada en la economía (Macías y Parada, 2013).

Las tres escuelas señalan que la división del trabajo está determinada por factores biológicos y se obvian las relaciones de género en la delimitación de la oferta de trabajo, pues las actividades que ellas realizan son catalogadas de manera intrínseca como “femeninas” y, por ende, no remuneradas.

En ese sentido, se presenta el problema de la desigualdad de género con respecto al acceso a servicios y productos financieros; no obstante, esta dinámica de género puede cambiar y la industria de servicios financieros puede ser un motor para que dicha igualdad ocurra, en tanto que con un acceso equitativo a la gama completa de servicios financieros basados en necesidades (ahorro, crédito, seguro, pagos) y la educación financiera que lo acompaña, las mujeres tienen una oportunidad de empoderamiento social y económico (OIT, 2022).

Según la definición de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2018), al hablar de IF se deben tener en cuenta tres dimensiones. Primero, la dimensión del acceso, entendida como la posibilidad de usar los servicios y productos financieros ofrecidos por el sistema formal; segundo, el uso, que hace referencia a la utilización efectiva de los productos financieros tanto en términos de regularidad como de frecuencia; tercero, la calidad, como característica de las dos primeras dimensiones.

De esa forma, desde la Cepal (2018) se presume que el acceso antecede al uso y se considera que el primero se encuentra relacionado con las características propias de la oferta, incluyendo la infraestructura, y que el segundo va de la mano con las peculiaridades de la demanda. De ahí que, tanto en el ámbito teórico como empírico, el estudio de la inclusión financiera se realice desde el punto de vista de la oferta, ya que se considera que los limitantes de acceso al sistema financiero se originan en las barreras de precios de los productos y servicios, es decir, en las tasas de interés, que suelen ser elevadas y con condiciones restrictivas.

La barrera ocasionada por los precios se racionaliza en términos de las fallas de mercado que imposibilitan la asignación eficiente de los recursos. Dicha falla en términos de inclusión es la asimetría de la información, dado que esta produce el racionamiento del crédito y, por consiguiente, la falta de acceso al sistema financiero (al crédito) por parte de los agentes. Esta asimetría produce dos efectos fundamentales con respecto al acceso al crédito formal: primero, la selección adversa, que es el riesgo inherente a aquellos agentes económicos que presentan mayor interés en adquirir un préstamo y que se tornan menos deseables para el sistema financiero y, segundo, el riesgo moral, entendido como el incentivo que tiene el deudor para ocultar información con respecto al uso del crédito y, por ende, el incremento del riesgo de no pago a la institución prestamista (Cepal, 2018).

Según Romero *et al* (2022) el estudio de la inclusión financiero de las mujeres se debe, entre otros, a que se exterioriza el interés por entender las variables que obstaculizan este proceso y, de acuerdo con Roa (2021), los programas de inclusión, además de buscar resultados económicos, como un mayor crecimiento de la economía o rendimientos en el sector financiero, deben

atender a factores sociales, de bienestar y de empoderamiento subjetivo como la autonomía, la autoconfianza y el liderazgo, y transmitirlos a las mujeres desde su etapa de niñez, e incluirlos en los programas. Deben contemplarse alianzas con el sector público y privado y con la sociedad civil para contar con mayor efectividad y menores costos (Roa, 2021).

De lo anterior se desprende que la brecha de género, más allá de estar explicada de manera directa por una u otra variable específica, se ha desarrollado históricamente a partir de la instauración de las normas sociales de género, las cuales han hecho que la mujer enfrente obstáculos de tipo político, económico, social y cultural, dejándola rezagada hasta la actualidad frente al género opuesto.

3.2 Medidas adicionales que contribuyen a sectores más vulnerables

- Fuertes salvaguardias para los clientes: los consumidores de bajos ingresos son particularmente susceptibles a las prácticas agresivas y depredadoras de ventas y cobro. Por lo tanto, la aplicación y ejecución de estrictas leyes de protección al consumidor con transparencia y divulgación, integridad financiera y mecanismos eficaces de recurso para las quejas podrían generar confianza en los bancos y fomentar una mayor inclusión financiera.
- Incentivos fiscales para las mipymes: una parte importante es el enrolamiento de los pequeños comercios para poder recibir pagos, pero es común que estos negocios tengan temor a la fiscalización y esto también los excluye de acceso a servicios financieros. Regulatoriamente se tiene que crear certeza para estos negocios, y una opción puede ser tener un pago mínimo anual que no dependa de los ingresos.
- Programas de alfabetización financiera responsables: la educación básica sobre ofertas financieras puede ayudar a las personas y a las mipymes a entender el valor de tener acceso al sistema financiero, lo que puede mejorar la gestión del dinero. Los programas de alfabetización financiera suelen estar iniciados por el gobierno;
- Incentivos regulatorios para los bancos: reconociendo que las regulaciones onerosas pueden ser un obstáculo para la inclusión financiera, algunos gobiernos se han movido para suavizar la regulación de inclusión
- Diversos ecosistemas financieros: el aumento de la prestación de servicios financieros por parte de organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas de comercio electrónico, *fintechs*, minoristas y empresas de telecomunicaciones tienen un impacto directo en la expansión de la inclusión financiera.

4. Políticas públicas para la inclusión financiera

Es sumamente relevante fomentar las capacidades y conocimientos digitales de las poblaciones más vulnerables y que han estado tradicionalmente excluidas del sistema financiero. Las políticas públicas de inclusión financiera deben contemplar tanto el fortalecimiento de capacidades digitales como también de las financieras

Se debe diseñar e implementar programas de educación financiera que incentiven el buen uso de los servicios financieros digitales a la vez que promueven conductas financieras responsables, con regulaciones de protección al consumidor financiero con el objeto de lograr los múltiples objetivos de políticas de inclusión financiera: estabilidad e integridad financieras y protección al consumidor. Esta regulación debiera proteger a los consumidores e inversionistas, garantizar una competencia sana y proteger contra los riesgos de estabilidad financiera e integridad.

Adicionalmente, debe promoverse la competencia y la eficiencia en el sector de las telecomunicaciones para lograr que los precios de uso de datos sean asequibles y competitivos, asegurando que las poblaciones en zonas remotas tengan acceso a redes de conexión que les permitan acceder a los servicios financieros digitales.

Establecer políticas de ciberseguridad para salvaguardar los derechos de los ciudadanos en el ámbito digital. Este aspecto tiene en cuenta diferentes aspectos tales como la privacidad y la propiedad y sirve para aumentar la confianza de los ciudadanos en las tecnologías digitales, y que estos puedan sentirse cómodos accediendo a dichas tecnologías.

4.1 Estabilidad financiera e integridad

La formulación de políticas que consideren enfoques novedosos para garantizar una supervisión y regulación de alta calidad, respaldar el uso seguro de tecnologías innovadoras y, al mismo tiempo garantizar que la regulación sea proporcional a los riesgos existentes, es importante para alcanzar el equilibrio adecuado entre la innovación financiera y el abordaje de desafíos y riesgos para la integridad financiera, la protección del consumidor y la estabilidad financiera.

Estas medidas también influyen por el lado de la oferta para garantizar la existencia de infraestructura y cobertura para el uso de nuevas tecnologías.

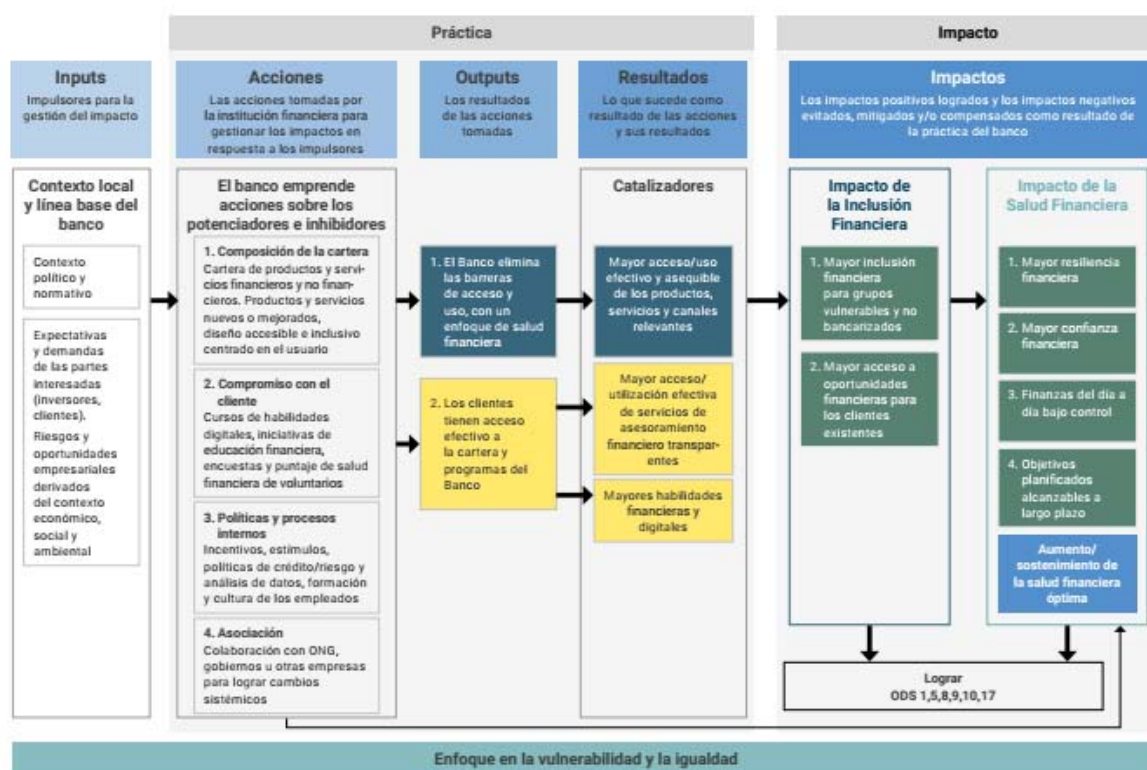
La promoción de los bancos para defender la salud financiera de sus clientes es una cuestión esencial para mantener alto nivel y para incorporar nuevos clientes —no bancarizados o sub bancarizados— a partir del acceso y mejor uso de productos y servicios financieros y mejorando las habilidades de los usuarios. La completa inclusión financiera de un individuo forma parte del camino hacia una mayor salud financiera.

Aunque los bancos no son directamente responsables de aumentar los ingresos de las personas y/o empresas, comparten la responsabilidad de ayudar a los clientes a gestionar eficazmente sus finanzas, lo que está directamente relacionado con la salud financiera y la creación de riqueza (ver ilustraciones 1 y 2).

4.2 Vulnerabilidad

Un cliente vulnerable es aquel que se enfrenta a circunstancias personales que lo exponen a un mayor riesgo ante daños, perjuicios o pérdidas al interactuar con instituciones financieras. Los grupos vulnerables deben ser tratados de manera justa y consecuente en todos los segmentos de servicios financieros. La vulnerabilidad puede desembocar en que los consumidores tengan necesidades adicionales o diferentes y puede limitar su capacidad o voluntad de tomar decisiones, hacer elecciones o representar sus propios intereses. Dichos consumidores pueden es-

Ilustración 1. Ruta combinada de impacto para la salud y la inclusión financiera



Fuente: Diaz Zea *et al* (2022), pág. 9

tar en mayor riesgo de perjuicio, especialmente ante circunstancias inesperadas, y tienen una baja capacidad para soportar crisis financieros o emocionales.

Los bancos deben tratar de comprender la naturaleza y magnitud de las características de vulnerabilidad presentes en su mercado objetivo y base de clientes, sus impactos y los tipos de perjuicio o desventajas a los que sus clientes pueden ser vulnerables, desde una perspectiva financiera, y cómo esto podría afectar la experiencia y resultados del consumidor.

Hay seis factores clave que pueden aumentar el riesgo de vulnerabilidad:

- ✓ Salud-física y mental, discapacidades o enfermedades que afectan la capacidad de realizar tareas cotidianas.
- ✓ Acontecimientos de la vida-eventos importantes como el duelo, la pérdida de empleo, la migración (forzada), la ruptura de una relación, el abuso financiero, mental y físico.
- ✓ Resiliencia-baja capacidad para soportar crisis financieras o emocionales.
- ✓ Educación y capacitación-poco conocimiento sobre asuntos financieros o bajos niveles de educación financiera y confianza en la administración de dinero (capacidad financiera) y baja capacitación en otros ámbitos pertinentes como la alfabetización e informática.

Ilustración 2. Indicadores de inclusión financiera y salud financiera

Nivel de la ruta	Inclusión Financiera	Salud Financiera	Ambos
Acciones	# de productos y servicios en la cartera con un enfoque en la inclusión financiera	# de productos y servicios en la cartera con un enfoque en salud financiera	# de asociaciones activas para alcanzar los objetivos de salud e inclusión financiera
			% de empleados relevantes apoyados con formación efectiva sobre inclusión financiera, crédito responsable y/o salud financiera
Salida	# de nuevos clientes por mes		# de personas que reciben apoyo financiero efectivo y/o iniciativas de educación digital
	% de clientes con acceso efectivo a un producto bancario básico		
Resultado	Porcentaje de clientes apoyados con servicios de asesoramiento/iniciativas dedicadas	% de clientes que muestran un aumento o montos estables en saldos de cuentas de ahorro, depósito y/o inversión, trimestre a trimestre.	% de clientes que utilizan activamente la plataforma bancaria/herramientas de banca en línea/herramientas
		% de clientes con créditos morosos	% de personas con un nivel bueno y/o muy bueno de conocimientos financieros (ver Anexo C)
Impacto	% de clientes con 2 o más productos financieros activos, de diferentes categorías, con el banco.	% de clientes que utilizan el sobregiro regularmente	
		% de clientes que utilizan los servicios del banco para crear un plan de acción financiera con el banco	
		% de clientes con un alto nivel de salud financiera (ver Anexo C)	
		% de clientes para los que el gasto superó el 90% de los ingresos durante más de 6 meses el año pasado	
		% de clientes que se sienten seguros de su situación financiera en los próximos 12 meses	
		% de clientes con productos relacionados con planes de ahorro e inversión a largo plazo	
		% de clientes que tendrían dificultades para reunir fondos de emergencia o cubrir con un seguro un gasto importante e inesperado	

- Objetivo de impacto
- Objetivo de compromiso del cliente
- Objetivo empresarial/financiero
- Relacionado con género

Fuente: Díaz Zea *et al* (2022), pág. 13

- ✓ Acceso digital y financiero-baja capacidad de acceso a productos y servicios beneficiosos.
- ✓ Cultura, datos sociales y demográficos: tales como, geografías, nacionalidad, idioma, etnia, edad, creencias, situación económica, género u orientación sexual.

5. Factores que inciden en el estímulo de la actividad emprendedora

La actividad emprendedora implica contar con individuos dispuestos a tomar más riesgos que el común de las personas y estar atento a nuevas oportunidades. Existen diferentes tipologías utilizadas para describir a los emprendedores, la que enfoca su atención en las motivaciones, distingue básicamente dos clases: los que encaran un negocio por vocación y los que lo hacen por necesidad.

Recientes estudios realizados sobre actividades emprendedoras centran su atención en la importancia del acceso a los recursos tales como el capital financiero y la información, sin embargo, existen otros factores denominados “disposicionales” (Allen *et al*, 2008) relacionados

con la condición social, el medio, lazos afectivos y los sociales, a partir de los cuales los individuos deciden iniciar un emprendimiento. Las diferencias de género también son un factor significativo y hasta ahora muy poco estudiado a la hora de analizar las diferentes variables que permitan arribar a aproximaciones para comprender mejor la actividad emprendedora. Las mujeres de la región enfrentan barreras mucho más complejas en la participación de la economía formal que sus contrapartes en países desarrollados –escasas políticas y programas de apoyo y estímulo a la actividad emprendedora, exceso de normativas y procedimientos, falta de acceso al crédito– y además existen diferencias entre ellas en los diferentes países de América Latina y el Caribe.

Por ello a la hora de diseñar programas de apoyo a la actividad productiva, es necesario tener en cuenta las realidades que atraviesa cada contexto en particular en lo referido a factores macroeconómicos, como así también las condiciones institucionales, de infraestructura, cuestiones normativas, crediticias y financieras de los diferentes países, ya que un mismo programa puede tener diferentes impactos y resultados en diferentes países.

El empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres son requisitos indispensables para el logro de la equidad de género y se encuentran estrechamente relacionadas con sus posibilidades de participar en el mercado de trabajo. Las experiencias de las últimas décadas indican que la equidad de género se basa necesariamente en una relación equilibrada entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos: político, económico y social y que una de las formas de lograr un “desarrollo sostenible” es potenciar la contribución de la mujer en la formulación de políticas y en la toma de decisiones y su acceso en los beneficios del desarrollo en todos sus aspectos, empleo remunerado, incorporación a actividades productivas, acceso a la educación, salud, ciencia y tecnología. El concepto de empoderamiento posibilita comprender mejor el proceso por el cual varones y mujeres ganan y hasta negocian, entre ellos y con los demás, un mayor control de sus vidas. Las condiciones para que exista empoderamiento pleno incluyen la creación de acceso a y control sobre recursos y activos (materiales, financieros, de información) para posibilitar el efectivo aprovechamiento de espacios, derechos, organización y capacidades en competencia con otros actores (Montaño, 2005).

En el Informe de la CEPAL sobre Metas del Milenio (2005), se define autonomía como “el grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros. En este sentido, existe una estrecha relación entre la adquisición de autonomía de las mujeres y los espacios de poder que puedan instituir, tanto individual como colectivamente” (Naciones Unidas).

Esta autonomía es económica, física y política. Como señala Montaño (2005), el concepto de autonomía de las mujeres es importante como medida para evaluar el logro en el proceso de empoderamiento y superación de la exclusión social. Para analizar los logros en la equidad de género es imprescindible conocer en qué medida las mujeres son capaces de decidir autónomamente su participación en el mercado, en la política, en la vida pública.

Por ello, el empoderamiento y la autonomía económica debe entenderse como algo más que el logro de una mayor participación en actividades productivas, incremento de ingresos, requiere de un análisis integral que posibilite integrar el trabajo productivo y reproductivo, de manera de posibilitar a las mujeres un mayor poder de decisión sobre el destino de los recursos, disponiendo de un mayor grado de autonomía económica.

Más allá de las realidades que aporta la información estadística, diversas y variadas experiencias impulsadas por distintas organizaciones de mujeres en los últimos años y algunos estudios especiales realizados durante la última década, permiten suponer que:

- Las mujeres que acceden a iniciar y desarrollar emprendimientos logran empoderarse y agenciarse de nuevos roles en la vida pública en un mercado eminentemente masculino.
- Los microemprendimientos liderados por mujeres que han logrado superar la barrera de subsistencia e incluso abrirse a nuevos mercados, tienden a contar con apoyo de redes y organizaciones de mujeres que brindan asesoramiento y estímulo para nuevas alternativas de asociatividad.
- Los beneficios en menor cantidad de procedimientos y tiempo en días para iniciar un emprendimiento son significativamente importantes para las mujeres que deciden optar por el trabajo no asalariado.
- Las microfinanzas, incluyendo el microcrédito, pueden contribuir a la generación de empleo en actividades productivas y al empoderamiento de las mujeres.
- Las redes y el acceso a la tecnología pueden llegar a aportar herramientas importantes para la creación de vínculos y asociaciones entre mujeres fomentando espacios de horizontalidad e intercambio de experiencias.

La mayor incorporación de mujeres a actividades productivas depende en gran parte del desarrollo de un entorno apropiado, de estímulos y facilitadores proporcionados desde diverso distinto tipo de instituciones, acceso a la información, crédito, financiamiento, programas que posibiliten atender sus necesidades prácticas y estratégicas, estimulando fuertemente la asociatividad como forma de superar la subsistencia (ver ilustraciones 3 y 4).

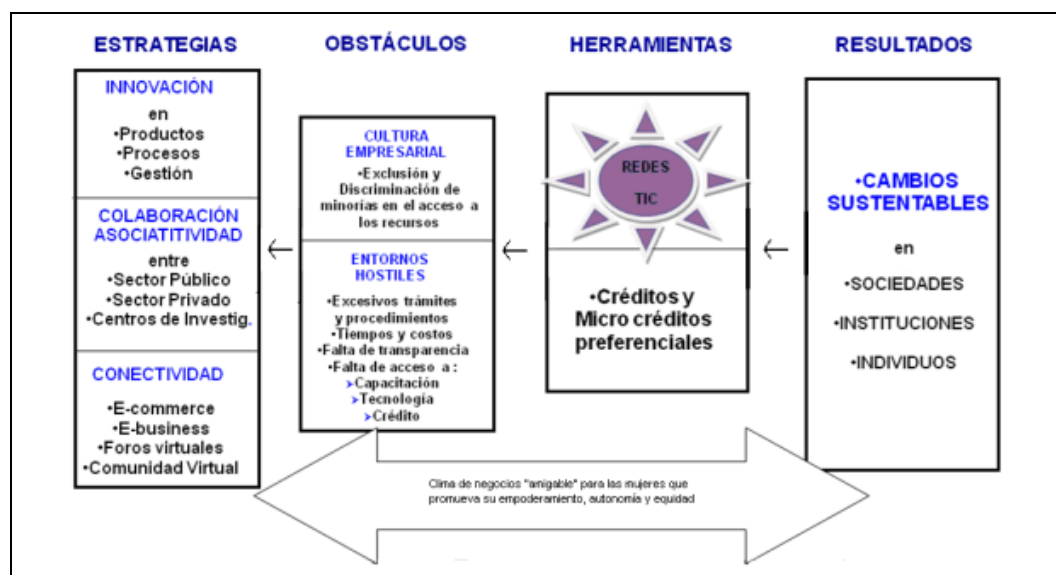
La innovación, el trabajo en red, la incorporación de equipos y programas, son factores clave para el desarrollo productivo de la región y las mujeres pueden beneficiarse a través de un reconocimiento efectivo del valor que estos factores agregan a los emprendimientos.

Mediante la innovación y el trabajo en red es posible crear nuevos patrones de aprendizaje y lograr la apertura a nuevos mercados, dando lugar a una relación más prolongada y sustentable de ciclos de crecimiento y, a su vez, posibilitar un encadenamiento de innovaciones, así como la interconexión de sectores.

En el mismo sentido, las principales recomendaciones de Cepal son:

- Formular marcos y acuerdos institucionales apropiados en los diferentes países para recolectar información sobre la participación de las mujeres en actividades productivas, que permita obtener diagnósticos adecuados sobre las realidades por las que atraviesa la región.
- Fortalecer una amplia participación de diferentes actores en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en lo referido a fomentar la autonomía económica y empoderamiento de mujeres, incluyendo a la sociedad civil, de modo tal que resulten comprendidos e a los grupos y redes de mujeres, cámaras empresariales y organismos económicos clave (Ministerio, Secretarías, Direcciones relacionados con las actividades productivas), así como en las instituciones financieras, (Bancos nacionales, provinciales, bancos regionales de desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas, incluido comprendidos el Consejo Económico y Social).

Ilustración 3. Vínculos y estrategias para el estímulo de actividades productivas con equidad de género



Fuente: Heller (2010), pág. 51

Ilustración 4. Estrategias para la incorporación de mujeres en actividades productivas

Estrategias	Acciones a Instrumentar
Redes de mujeres En sectores productivos	Elaborar diagnósticos acerca de las Inequidades de género en términos de acceso y utilización de recursos, diferenciando los distintos tipos de emprendimientos (tamaño, sector, tipo de establecimiento). Reconocer y hacer visibles las actividades que realizan las redes de mujeres dentro de su área de influencia y hacia la región. Sistematizar y difundir los distintos tipos de experiencias que se realizan en la región. Intercambiar información y experiencias a través de foros virtuales y presenciales. Estimular la formación de comunidades virtuales que posibiliten el establecimiento de redes comerciales y alianzas estratégicas. Identificar liderazgos emprendedores que posibiliten la transmisión de experiencias y vínculos con diferentes sectores.
Innovación Tecnológica Productiva Organizacional	Promover desarrollos empresariales que incorporen innovaciones relativas a la elección de tecnología, diseño, forma de comercialización. Estimular el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en mujeres emprendedoras. Promover la participación de mujeres en las actividades científicas y tecnológicas, a través de becas, subsidios a proyectos de Investigación, de manera que poder incorporar sus resultados a las actividades productivas. Estimular y difundir nuevas formas de trabajo (nuevas tecnologías administrativas y de proceso) en mujeres emprendedoras a través de Cámaras, Asociaciones y ONG.
Incidencia	Rescatar experiencias, sistematizadas y lograr difundirlas a través de diferentes medios públicos y privados. Estimular a mujeres profesionales que desarrollan sus carreras en corporaciones para que sirvan de modelos y mentoras. Visibilizar a mujeres que han desarrollado emprendimientos y destacar sus logros. Estimular la generación de una masa crítica de mujeres que participen en actividades productivas, con conciencia de género.
Formación con Enfoque de género	Fomentar la sensibilización no sexista de mujeres y hombres que actúan en sectores productivos en distintos niveles, a través de campañas y estudios que muestren los valores agregados diferenciales. Incorporar la formación con enfoque género: asignación de roles, aporte significativo de las mujeres en actividades productivas, formas de ejercer el liderazgo. Estimular el entrenamiento en desarrollo empresarial para mujeres: gestión integral (planificación, costos, mercadeo), tecnologías, capacidades y competencias (negociación, liderazgo, trabajo en equipo). Reforzar la autoestima de las mujeres y su liderazgo, a través del reconocimiento y apoyo mutuo.

Fuente: Heller (2010), pág. 52

- Promover una representación equilibrada en materia de género y la participación de la sociedad civil, que incluye a los grupos y redes de mujeres, en los mecanismos de seguimiento y en las actividades de ejecución.
- Apoyar la creación de capacidades para el análisis de género en las políticas macroeconómicas y el diseño de estrategias productivas, en los responsables de formular las políticas, los asesores económicos y consultores técnicos, así como el personal de los organismos económicos, los ministerios encargados de instrumentar políticas públicas destinadas a impulsar actividades productivas y los organismos de la mujer.
- Estimular el fortalecimiento de las capacidades de las redes y organizaciones de mujeres, en materia de análisis económico, de gestión en actividades productivas e incidencia en la adopción de decisiones económicas y financieras, a través de la capacitación y difusión de conocimientos específicos sobre las realidades económicas de la región.
- Capacitar a las y los integrantes de las organizaciones en temas y cuestiones económicas pertinentes, así como en economía con enfoque de género, con la finalidad de tener una participación más amplia y un compromiso activo en el diálogo con los gobiernos y los organismos internacionales, para, y poder de esta manera, poder incidir y supervisar las medidas que éstos elaboren.
- Adoptar y apoyar proyectos de investigación que habiliten a las organizaciones de mujeres y a los investigadores, a realizar análisis de género en materia de empleo, ingresos, condiciones socio económicas y laborales.
- Sistematizar y difundir las experiencias que se llevan a cabo en la región y utilizar estos trabajos para elaborar y formular recomendaciones para la implementación de políticas dinámicas y con perspectiva de género en materia de comercio, inversión y finanzas.
- Elaborar propuestas con perspectiva de género que rescaten las lecciones aprendidas en términos de éxitos y fracasos de los proyectos ejecutados.
- Fortalecer la coordinación con otros grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil, tanto en los países de la región como de fuera de ellos, con la finalidad de garantizar una movilización más efectiva y coherente en el diálogo con el gobierno, los ministerios de economía, finanzas y de comercio, y los organismos internacionales.
- Crear capacidad y fortalecer la participación en las negociaciones y acuerdos comerciales bilaterales, regionales e internacionales, con el fin de identificar brechas de género en términos del acceso a los recursos productivos, nivel de los ingresos, seguridad laboral, derechos de las y los trabajadores y la carga del trabajo no remunerado.
- Organizar diálogos y articulaciones amplias e incluyentes en el ámbito nacional e internacional, sobre políticas productivas, experiencias a nivel local, nacional y regional, con coaliciones amplias de Organizaciones de la Sociedad Civil, los gobiernos e instituciones internacionales.

- Realizar estudios cuantitativos a través de encuestas a firmas que permitan desagregar por sexo la información y así establecer las diferencias de las características de las mujeres en actividades productivas. Lograr, de manera de lograr información homogénea, confiable y comparable en los ámbitos nacionales y regionales, permitirá además y lograr dar seguimiento a la evolución de cada sector de actividad.
- Incorporar información adicional a través de estudios de tipo cualitativo (entrevistas, *focus group*, estudios de caso), que posibiliten conocer las motivaciones, limitaciones, barreras, características personales y familiares de las emprendedoras, la distribución de su tiempo, y especificidades de los entornos locales.
- Realizar estudios sectoriales y estudios de mercado con perspectiva de género, para facilitar la selección de sectores con potencial desarrollo productivo en la región.
- Impulsar investigaciones y programas de capacitación en diferentes instituciones públicas y organizaciones de mujeres sobre el análisis con perspectiva de género de las políticas macroeconómicas, comprendidas las políticas fiscales y comerciales, y las políticas financieras y de inversión.
- Diseñar programas con enfoque de género de entrenamiento, asistencia técnica y, tutorías, presenciales y/o virtuales para emprendedoras con enfoque de género e implementarlos a través de redes y organizaciones de mujeres con trayectoria y antecedentes en el tema.
- Sistematización de las experiencias realizadas sobre programas de crédito, esquemas de financiamiento innovadores y apoyo a proyectos productivos para mujeres en diferentes países de la región.
- Identificar y monitorear la situación de las mujeres en las corporaciones a través de estudios que permitan identificar áreas o sectores críticos.
- Establecer programas de mentoría para las jóvenes generaciones y estimular la incorporación de programas de género en las carreras universitarias relacionadas con actividades empresariales para generar a futuro ir generando mayor conciencia de género.
- Intensificar las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, fomentando y estimulando programas de paridad laboral y diversidad en las corporaciones.
- Mejorar la prestación de servicios públicos para situaciones de dependencia. Incentivar la paridad en todo tipo de órganos de representación y de decisión tanto en el ámbito público como en el privado.

6. Conclusiones

Reconocer y valorar la contribución de las mujeres en todo el mundo, es un tema de justicia y derecho, y es una de las tantas razones que se presenta a la Economía Violeta como propuesta de modelo económico donde se pretende eliminar barreras para acceder a oportunidades en

igualdad de condiciones, reduciendo las brechas de género y construyendo una sociedad equitativa. Cerrar la brecha de género es un fuerte reto y desafío de Economía Violeta y debe ser un pilar fundamental en cualquier agenda económica orientada a una sociedad más democrática, productiva e incluyente para establecer verdaderas relaciones de equidad, así se demuestra en los lineamientos de los elementos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS (2021), metas que se esperan lograr hasta 2030.

La inclusión financiera es uno de los ejes fundamentales para lograr el crecimiento económico de las regiones, consolidar los procesos de desarrollo sostenible y equidad e involucrar a los distintos agentes económicos a participar en el mercado. Instituciones como el Banco Mundial, la CEPAL, el CAF, el FMI y la ONU bregan en este sentido.

La innovación y la inclusión financiera de la mujer son clave para empoderar a las mujeres económicamente y mejorar su bienestar, y para lograr una economía más inclusiva y sostenible. Facilitar el acceso de las mujeres a productos y servicios financieros innovadores, como préstamos, ahorros y seguros, puede impulsar su autonomía, mejorar su capacidad de gestión financiera y permitirles participar más activamente en la economía.

La innovación y la inclusión financiera de la mujer son un camino hacia una economía más inclusiva, equitativa y sostenible. Es necesario que los gobiernos, las instituciones financieras y las empresas trabajen juntos para crear un ecosistema financiero que sea accesible, asequible y relevante para las mujeres, promoviendo la igualdad de género y el desarrollo económico de la región.

REFERENCIAS

- Allen, I.E., Elam, A., Langowitz, N. & Dean, M. (2008). *2007 Report on Women and Entrepreneurship*. Global Entrepreneurship Monitor
- Auricchio, B., Azar, K., Mejía, D. y Valdez, M. (2021). *Brechas de género en las encuestas de capacidades financieras de CAF: Brasil, Colombia, Ecuador y Perú*. CAF.
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) (2018). *Inclusión financiera de las mujeres en América Latina. situación actual y recomendaciones de política*. Serie de Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 30.
- Banco de Desarrollo para América Latina (CAF) (2022). *Los desafíos para la igualdad de género en América Latina*.
- Barba, R., Hidalgo, W. y Murillo, E. (2021). *Realidad de los microcréditos para los emprendimientos femeninos en la zona noroeste de Guayaquil, Ecuador*. Revista Publicando, 8 (31): 153-164.
- Barrientos, V. (2022). *Mujeres y su participación en el desarrollo social*. Partido Acción Nacional.
- Berbel Sánchez, S. (2013). *Directivas y empresarias: Mujeres rompiendo el techo de cristal*. Edit UOC.
- Buñay Solano, E. y Ordoñez Gavilanes, M. (2022). *La actividad emprendedora de la mujer ecuatoriana para el desarrollo social. Caso Cañar - Ecuador*. Cienciamatria, 8 (2): 538-563.
- Carballo, I. (2020). *Inclusión financiera y empoderamiento de la mujer: una revisión crítica en base a la literatura*. Revista Colección, 31 (1): 141-168.
- CECI (2019). *Empoderamiento económico de las mujeres. El enfoque del CECI*.
- CEPAL (2018). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*.
- CEPAL (2022) *Agenda 2030. Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

- Chin, S., Krivkovich, A. & Nadeau, M-C. (2018), *Closing the gap. Leadership perspectives on promoting women in financial services*. McKinsey&Company.
- Chiriboga Donoso, M. (2023). *Determinantes de la economía violeta en el campo laboral ecuatoriano, 2023*. Tesis de Maestría Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).
- Delgado Estrada, S., Carrasco Reyes, R., Chabusa Vargas, J. y Mackay Castro, C. (2020). *Emprendimiento femenino por necesidad en Ecuador*. Revista Venezolana de Gerencia, 25 (91): 1221-1233.
- Díaz Zea, L., Maréchal, M-C., Wallner, M., Dichtl, J. y Sosa Taborda, M. (2022). *Definición de objetivos para la inclusión y salud financiera – Guía para bancos – Principios de banca responsable*, 2ª Ed.
- Elson, D. (2019). *La igualdad de género y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. En M. Pajarín García y B. Leyra Fatou (Ed), *Cuadernos de género 4 - Economía, género y desarrollo: Enfoques e iniciativas hacia la igualdad*. ICEI, Estudios e Informes y Universidad Complutense de Madrid., págs. 15-20.
- Escobar, M., Manrique, J., Hernández, C. y Peña, P. (2022). *Hoja de ruta: Inclusión financiera con equidad de género para las mujeres*. Superintendencia Financiera de Colombia.
- Espinosa Moya, A. (2020). *La fundación violeta tejiendo esperanza y el empoderamiento económico de las mujeres (2017-2020): Una reflexión sobre la práctica*. Trabajo de grado Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Gonzalez Moreno, M. y Delgado de Smith, Y. (2023). *La economía feminista. Camino hacia la construcción de un paradigma alternativo. Ideas para seguir debatiendo*. Salud de los Trabajadores, 31 (1): 87-98.
- Guzmán Avila, J., Reyes Reinoso, J.R., Castillo Castillo, D. y Cantos Ochoa, M.E. (2020). *Factores que inciden en el emprendimiento sostenible de las mujeres ecuatorianas*. ProSciences: Revista de producción, Ciencias e Investigación, 4 (37): 97-110.
- Heller, L. (2010) *Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: Realidades, obstáculos y desafíos*. CEPAL
- Herrada-Lores, S., Iniesta Bonillo, M.A., Estrella Ramón, A. y Muñoz-Morales, A. (2024). *Emprendimiento femenino y atención plena: Un estudio trasnacional entre España y Ecuador*. Responsibility and Sustainability, 9 (1): 82-91.
- Hidalgo Cedeño, M., Romero Zambrano, M. A., Navas Moscoso, M. y Carvajal Zambrano, G. (2023). *El emprendimiento femenino: Su papel en la fuerza laboral del país*. Dominio de las Ciencias, 9 (3): 1049-1060.
- IMF (2021). *Releases the 2021 financial access survey results*.
- Iñiguez Rojas, K. (2023). *La economía violeta, una alternativa económica para la ciudad de Cuenca, desde un enfoque de género*. Trabajo de grado Universidad Politécnica Salesiana.
- Lindao Jaime, E. y Ríos Yance, E. (2023). *Emprendimiento femenino como alternativa al desarrollo en la cabecera parroquial San José de Ancón, 2023*. Trabajo de grado Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Macías González, G. y Parada Ruiz, L. (Coord) (2013). *Mujeres, su participación económica en la sociedad*. Universidad de Guadalajara.
- Marconi, R., Prado, M., Quelca, G. y Sánchez, C. (2022). *Inclusión financiera de las mujeres. Hacia la igualdad de género en servicios financieros*. Inesad, ONU Mujeres.
- Martínez Torres, M. (2005). *Feminización de la pobreza: un análisis dinámico*. Papeles de trabajo Instituto de Estudios Fiscales, Serie Economía, N° 11.
- Martínez, L. B., Guercio, M. B., Orazi, S. y Vigier, H. P. (2022). *Instrumentos financieros claves para la inclusión financiera en América Latina*. Revista Finanzas y Política Económica, 14 (1): 17-47.

- Mejía, D. y Azar, K. (2021). *Políticas de inclusión financiera y las nuevas tecnologías en América Latina*. CAF.
- Mier Goyes, H. y Ruales Suárez, K. (2022). *Inclusión financiera y brecha de género: un análisis para América Latina y el Caribe en el periodo 2011-2021*. Revista Finanzas y Política Económica, 17: 1-32.
- Mora-Moreno, E. & Peimbert Duarte, A. (2023). *Trabajo decente: mujeres microempresarias, sostenibilidad económica y laboral en Mexicali, México*. Reflexiones, 102 (2): 1-29.
- OCDE/CEPAL/CAF (2016), *Perspectivas económicas de América Latina, 2017: juventud, competencias y emprendimiento* (LC/G.2689).
- OIT (2013). *Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo en América Latina y el Caribe*, CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT.
- OIT (2016). *Las mujeres en el trabajo, tendencias 2016*.
- OIT (2017a). *La mujer en la gestión empresarial: Cobrando impulso en América Latina y el Caribe*.
- OIT (2017b). *El futuro de la formación profesional en América Latina y el Caribe: diagnóstico y lineamientos para su fortalecimiento*, Montevideo, Oficina Regional de la OIT y CINTERFOR.
- OIT (2018a). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018*.
- OIT (2018b). *Adaptar la prestación de cuidados para promover los mercados de trabajo inclusivos y la igualdad de género*, Nota Informativa, N° 3.
- OIT (2018c). *World employment and social outlook: Trends 2018*.
- OIT (2018d). *Care work and care jobs for the future of decent work*.
- OIT (2018e). *Comisión mundial sobre el futuro del trabajo*.
- OIT (2022). *Género e inclusión financiera*.
- ONU Mujeres (2018). *Los beneficios económicos de la igualdad de género*. Pacto Mundial - Red Española.
- ONU Mujeres (2021). *Finanzas para todas. Experiencias e iniciativas innovadoras para la inclusión financiera de las mujeres y una recuperación con lentes de género en América Latina*. Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.
- Ordóñez Gavilanes, M., Useche Aguirre, M., Rodríguez Pillaga, R. & Ruiz Alvarado, P. (2022). *Emprendimiento femenino en el desarrollo local en Ecuador*. Revista Venezolana de Gerencia, 27 (7): 73-87.
- Ospina, S. (2024). *Las fintech en la inclusión financiera*. Tecnológico de Antioquia Trabajo de grado.
- Pérez Caldentey E. (2018) *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*. CEPAL.
- Pinargote Moncayo, M. (2023). *Ecosistema de economía violeta. Retos y desafíos en el Ecuador*. Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria Pentaciencias, 5 (5): 364-378.
- Proaño, M., Segarra, H. & Jara, J. (2021). *Emprendimiento femenino en pandemia. Una realidad en las mujeres de la zona noroeste de Guayaquil, Ecuador*. Revista Publicando, 8 (31): 117-127.
- Ramírez, J., Martínez-Restrepo, S., Sabogal, A., Enríquez, E., Salas, R. y Rodríguez, V. (2015). *Barrera de acceso de la mujer rural a crédito, programas asociados y a la formalización de la tierra en el Norte del Cauca y el Sur de Tolima*. Usaid.
- Reyes, J. (2022). *La participación laboral femenina en la comuna San Vicente del cantón Santa*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Roa, M. (2021). *Normas sociales: la barrera invisible de la inclusión financiera de la mujer*. CEPAL.
- Romero, I., López, J. y Hess, S. (2022). *La brecha estructural de inclusión financiera en México: una perspectiva del impacto de las normas sociales de género*. Documentos de Proyecto.

- Ruiz, M. (2020). *Hacia una reflexión feminista: la construcción social de la economía política de las estructuras*. FLACSO Ecuador.
- Singer, D., Demircuc-Kunt, A. & Klapper, L. (2013). *Financial inclusion and legal discrimination against women: Evidence from developing countries*. Policy Research Working Paper N° 6416.
- Solares, D. y Block, D. (2021). *Mujeres que leen, escriben y calculan para participar en la economía familiar y local*. Avances de Investigación en Educación Matemática, 19: 55-70.
- Stein, P., Randhawa, B. & Bilandzic, N. (2011). *Toward universal access. Addressing the global challenge of financial inclusion*. International Finance Corporation.
- Useche, M., Pereira, M. y Barragán, C. (2021). *Retos y desafíos del emprendimiento ecuatoriano, trascendiendo a la pospandemia*. Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 11 (22): 271-286.
- Vaca Trigo I. (2018). *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*. Asuntos de género. CEPAL
- Vega, A.V. (2020). *La pobreza tiene género*. Amnistía Internacional España
- Véliz, M., Proaño, P., Mendoza, J., & Mendoza, D. (2023). *Emprendimiento, una oportunidad de vida para la mujer ecuatoriana*. Revista San Gregorio, 1 (56): 132-145.
- Woetzel, L., Madgavkar, A., Ellingrud, K., Labaye, E., Devillard, S., Kutcher, E., Manyika, J., Dobbs, R. & Krishnan, M. (2015), *The power of parity: How advancing women's equality can add \$12 trillion to global growth*. McKinsey Global Institute.
- World Bank (2001). *Engendering development: Through gender equality in rights, resources, and voice*.
- World Bank (2020). *Diagnóstico de género en Paraguay. Resumen: Brechas y barreras para las mujeres*.
- World Bank (2022). *Financial inclusion*.
- Yunus, M. (1998). *Hacia un mundo sin pobreza*. Edit Andrés Bello
- World Economic Forum (2008). *The Global Competitiveness Report 2007-2008*.
- World Economic Forum (2019). *Global gender gap report 2020*.
- Zabludovsky, G. (2002), *Las mujeres empresarias en México: una fuerza económica emergente*, International Business Machines (IBM).
- Zins, A. & Weill, L. (2016). *The determinants of financial inclusion in Africa*. Review of Development Finance, 6 (1): 46-57.